



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EMPRESA SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA c/ SANTA FE PROVINCIA DE s/ACCION
DECLARATIVA (ART. 322 COD. PROCESAL) (1163/2014)

AMDG

Buenos Aires,

Se agrega el escrito presentado por el doctor Ariel Ignacio Rimoldi, "Solicita se declare de caducidad de instancia", y se lo provee:

Del planteo de caducidad de instancia, córrase traslado a la parte actora por el plazo de cinco días. Notifíquese.

